



DECRETO EXENTO N° 5392

VALLENAR, 18 de octubre del 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 5306 de fecha 11 de octubre de 2013, que llama a licitación Pública.
- 2.- El Acta de Apertura de la licitación de fecha 17 de octubre de 2013.
- 3.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 4.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- Que, para estos efectos la Municipalidad de ValLENAR ejecutó un proceso de licitación pública en el Portal Mercado Público bajo el ID 2322-245-L113 "SERVICIO ARTISTICO ACTIVIDAD ELECCION REINA PARA VALLENAR"
- b.- Que, se presentaron tres oferente que califica técnica y administrativamente en este proceso de compra.
- c.- Que, el documento que sugiere adjudicar adjunto al informe razonado.
- d.- Que, en base a la evaluación de la oferta recibida, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

DECRETO:

- I Adjudíquese la licitación pública ID 2322-246-L113 "SERVICIO ARTISTICO ACTIVIDAD ELECCION REINA PARA VALLENAR" a Alejandro Salinas Naim, RUT 12.349.484-9 por un monto de \$ 666.667.- (Seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) impuesto incluido.
- II Autorízase la emisión de la Orden de Compra correspondiente.
- III Impútese el gasto total de \$ 666.667.- (Seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) a la Cuenta 215-21-04-004 "Prestación de servicios comunitarios", Area de gestión 3-12-12 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

PPC/LZG/JEA/HAC/hac.-